

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 190
17 de agosto de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante escrito de la fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017) la **Dra. MARIA NATALIA RÍOS MORALES**, identificada con C.C. No. 37.840.828 de Bucaramanga, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** que venía desempeñando en este Despacho, la cual fue aceptada mediante Resolución No. 187 del dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017).
- 2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar en propiedad a la **Dra. MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ** identificada con C.C. 1.098.675.014 de Bucaramanga.

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: NÓMBRESE en propiedad a la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ** identificada con C.C. 60.317.333 de Cúcuta, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado